



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

NIT: 811017345-2

APROBADO POR RESOLUCION 038 Bis DEL 8 DE MAYO DE 2003 Y 10611 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2006

DANE: 105001007188

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°  
AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

09 DE 2017  
0

## 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**BENEDIKTA ZUR NIEDEN**

**Mantenimiento de las distintas áreas de la institución educativa como el arreglo de cerraduras, electricos, arreglo baños, puertas y marcos, lijada,**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	33	Mantenimiento de cerraduras; en salones: Varios, sonido, restaurante, cafetin, sala sena, mediacion, baño mujeres
2	85	Mantenimiento eléctricos tubos en salones 401;22,403;18., preescolar;2, tesorería;2, sala nube.;20.baño secretarías;4, sector administración
3	6	Mantenimiento de tomas en corto en salones.
4	22	Mantenimiento de baños: Preescolar, rectoría, baños vigilancia, baños profesores, baños mujeres 4, baños hombres 3
5	6	Mantenimiento de marcos y puertas salones
6	2230	Mantenimiento de lijada, corrosivo y Pintura de 2.230 metros de pasamanos.
7	11	Puesta de pasamanos suministro de tubos y soldadura de 3 mts. Cada uno.
8	6	Mantenimiento de 6 puertas con guarda luces despegadas arreglo de nuevo lijada, corrosivo y pintadas.
9	1	Seguridad para bañe sector la cancha.
10	1	Soldadura en piso 4 de barandas sueltas de volao.
11	1	Cambio de 1 orinal baño de hombres
12	1	Mantenimiento de puerta de restaurante marco suelto y arreglo de chapa
13	2	Puesta de 2 lámparas en auditorio
14	1	Cambio de poseta cerca de tienda y enchape de poseta.
15	1	Apertura de puerta para colocar puerta doble en aluminio y vidrio, subida de muro, revoque, estucada y pintura.
16	1	Mantenimiento electrico sala de computo
17	70	Mantenimiento pintura

## 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$14.750.000**

**CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML.**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**14 del Julio 14 de 2017**

**BENEDIKTA ZUR NIEDEN**

## 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

## 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección

**CL 42C 95 54**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

## 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública

## 7. PLAZO

**140 días** después de la selección de la oferta ganadora

## 8. FORMA DE PAGO

**100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

## 9. CAUSALES DE RECHAZO



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

NIT: 811017345-2

APROBADO POR RESOLUCION 038 Bis DEL 8 DE MAYO DE 2003 Y 10611 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2006

DANE: 105001007188

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

## 10. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

## 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

## 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

## 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

## 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

## 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Julio 14 de 2017	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		Julio 17 de 2017	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 18 de 2017	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Julio 19 de 2017	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 19 de 2017	Rectoría



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN

NIT: 811017345-2

APROBADO POR RESOLUCION 038 Bis DEL 8 DE MAYO DE 2003 Y 10611 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2006

DANE: 105001007188

<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	Julio 19 de 2017	Rectoría
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Julio 19 de 2017	Rectoría
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	Julio 21 de 2017	Rectoría
<b>Liquidacion Contrato</b>	Firma Liquidacion contrato	Julio 28 de 2017	Rectoría

\_\_\_\_\_  
**JAIRO HUMBERTO ESCOBAR HIGUERA**

Rector

Hora de fijación: 08:00 a.m.

Hora de desfijación: 15:00 p.m.

\_\_\_\_\_  
Firma:

\_\_\_\_\_  
Firma: